

3169

Quito, 18 de Febrero del 2015

Señora  
**JULIETA MARIA ACOSTA CHARPANTIER**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento, que en la Junta General de accionistas celebrada el dieciocho de febrero del 2015 se le designó **PRESIDENTE** de la compañía, para un período estatutario de **DOS AÑOS**.

Sus deberes y atribuciones constan descritos en el Artículo Décimo Octavo de los Estatutos.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía será ejercida por el Gerente General.

La compañía **BIOLINEPRODUCTS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito ante la Notaria Segunda Doctora Paola Delgado Loor, el 13 de Julio del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 18 de Septiembre del 2012.

Atentamente,

**Elsa Eugenia Rebeca Acosta**  
**GERENTE GENERAL**  
**C.C. 170107932-7**

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA **BIOLINEPRODUCTS S.A.**,  
Quito, 19 de Febrero del 2015.

**Julieta Maria Acosta Charpantier**  
**C.C. 1701867093**

Exp. 162687

Registro

2  
05 MAR 2015

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	8384
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3169
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	18/02/2015
FECHA ACEPTACION:	19/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BIOLINEPRODUCTS S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1701867093	ACOSTA CHARPANTIER JULIETA MARIA	PRESIDENTE	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 3114 DEL: 18/09/2012 NOT: SEGUNDA DEL: 13/07/2012 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL